

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN DNAT-2024-0095

SALTA, 21 de febrero de 2024

EXPEDIENTE N° 10.125/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1460 – relacionada con el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la Esp. Nélide Marcela Romero de la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de Sede Central- hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que ante vencimiento producido, la Escuela de Recursos Naturales solicita se considere una prórroga del citado aumento para el presente ejercicio lectivo – con las economías que venía siendo imputado.

Que la comisión de docencia y disciplina, produjo su despacho aconsejando prorrogar las designaciones de docentes a término y/o aumentos, siempre que contengan el visto bueno de las respectivas escuelas.

Que lo expuesto se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la Esp. Nélide Marcela Romero de la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de Sede Central- a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución.

Que el gasto del aumento se sostiene con las economías del cargo de profesor titular con dedicación exclusiva (Manejo de Fauna) de planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

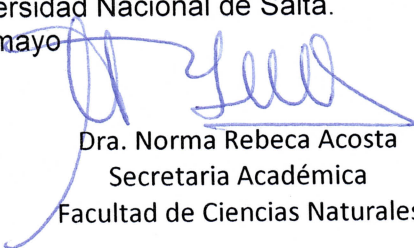
RESUELVE:

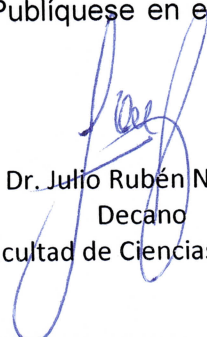
ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la Esp. **NÉLIDA MARCELA ROMERO** – DNI N° 16.895.320 - de la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de Sede Central, a partir del 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (Manejo de Fauna) también de planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a Lic. Romero, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

tcorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales